



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Unidad Administrativa

Fiscalía General del Estado de Michoacán

Oficina

Despacho del Fiscal General

No de oficio

FGEM-2030/2025

Expediente

Asunto

Renuncia al cargo

Morelia, Michoacán a 7 de julio de 2025



07 JUL 2025

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIO

HORA

10:48 am.

**DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA 76 LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.**

Durante los últimos casi seis años y medio, de mi vida personal y profesional, he asumido con toda responsabilidad la titularidad de una de las instituciones más demandantes y referidas socialmente por lo sensible de sus funciones

No obstante, los avances en la procuración de justicia y el combate a la impunidad, es necesario reconocer en el balance, que, a los grandes pendientes, se suman todos los días nuevas exigencias que provienen de una intensa dinámica delictiva. La cual, solo es posible atender en un frente coordinado con todas las capacidades del Estado conforme a las competencias legales de cada instancia del sistema de seguridad y de justicia, de los órdenes federal, estatal y municipal.

Por ello considero, que al margen del periodo por el que fui electo, es el momento de generar las mejores condiciones que permitan reimpulsar los procesos de crecimiento y mejoramiento de las capacidades institucionales, para hacer frente a la legítima demanda de justicia, con más y mejores resultados a partir de nuevos incentivos y reforzamiento del acompañamiento gubernamental.

Por lo anterior y con fundamento en las atribuciones que me confiere los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2, 18 y 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a efecto de que se inicie el trámite correspondiente que estipula el numeral 44 fracción XXXVII de nuestra Constitución Local, presento ante esta soberanía mi renuncia al cargo de Fiscal General del Estado que me fue conferido el pasado 24 de febrero del 2019.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Unidad Administrativa	Fiscalía General del Estado de Michoacán
Oficina	Despacho del Fiscal General
No. de oficio	FGEM-2030/2025
Expediente	
Asunto	Renuncia al cargo

Asimismo, con el objetivo de que el Congreso del Estado observe el procedimiento del nombramiento del Fiscal General establecido en el artículo 102 de la Constitución local, así como el de garantizar la continuidad de las funciones sustantivas, operativas y administrativas de la Fiscalía, además de contar con el tiempo para cumplir los trabajos de entrega recepción solicito que esta renuncia cauce efectos legales a partir del 20 de agosto de 2025.

Agradezco a las y los michoacanos, el haberme permitido atenderles desde esta responsabilidad, convencido de que hay múltiples maneras de comprometerse y trabajar en beneficio de la sociedad, todas muy honorables cuando ponen por delante el interés general de las y los ciudadanos

Sin más por el momento, le reitero a esta soberanía el agradecimiento por su acompañamiento y apoyo a su servidor y a la Fiscalía General y les envío un cordial saludo.



MTRO. ADRIÁN LOPEZ SOLÍS

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

c.c.p. **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.